



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

Fecha del Informe	30 de julio de 2024
--------------------------	---------------------

OBJETIVO	Evaluar y determinar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito en el mes de junio de 2023 entre la Dirección Territorial Santander y la Oficina de Control Interno, resultado de la Auditoría interna de Gestión realizada entre el 05 y 09 de junio de 2023, con el fin de dar continuidad al mejoramiento continuo del IGAC.
ALCANCE	La evaluación se practicará sobre los avances obtenidos de la ejecución de las estrategias y actividades formuladas a los hallazgos encontrados en la auditoría interna de gestión, aplicando las metodologías diseñadas por la oficina de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento suscrito entre las partes.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
<p>El Plan de mejoramiento suscrito contempló diez y nueve (19) hallazgos de los cuales se establecieron el mismo número de estrategias y un total de cuarenta y tres (43) actividades para ser ejecutadas durante las vigencias 2023 y 2024.</p> <p>Realizada la revisión de las evidencias aportadas en la aplicación PLANNER, se obtuvo el grado de cumplimiento tanto de las estrategias como de las actividades realizadas, de acuerdo con la siguiente matriz de evaluación:</p>	

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
AREA TÉCNICA								
1	No Conformidad: No existe una herramienta en la cual la Dirección Territorial disponga de mecanismos de control, recibo y clasificación de los avisos de las oficinas de registro, por lo tanto, se observa una gran acumulación de vigencias anteriores, por lo que se estaría incumpliendo en los tiempos de respuesta determinados por la "Resolución 1149/2021 y el artículo 14 de la Ley 1437/2011".	Asignar personal que realice clasificación depuración, escaneo y radicación de documentos provenientes de las diferentes oficinas de registro del departamento.	1	Realizar clasificación y/o depuración de los documentos provenientes de las diferentes oficinas de registro del departamento. Los cuales se alimenta un cuadro en Excel.	70%	30%	60%	Se observó reporte de SNC a corte de 2024, donde se encuentra relacionados los saldos de tramites de vigencias anteriores con su respectiva fecha de radicado y estado del trámite.
2			Escanear y radicar en el SNC, los avisos de registro que corresponde a tramites de oficina.	20%	20%	Se observa reporte del SNC, mecanismo que permite llevar el control de recibo y clasificación de los avisos de las oficinas de registro.		
3			Trasladar a Conservación los avisos de registro que corresponde a tramites de Terreno.	10%	10%	Se observa cuadro anexo de Excel e imágenes del control, recibo y clasificación de los avisos de las oficinas de registro		



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
2	<p>Observación: Se evidencia que en el predio 0000000000050140000000000 correspondiente al Municipio de Lebrija (68406), con número de Resolución 000060/2022, se realizó una mutación de 2da (englobe/desenglobe), observando que al realizar la división de los dos predios segregados no hubo disminución en las áreas de terreno, pero si una disminución en el avalúo catastral en \$142.887.000 pesos m/cte., por lo anterior se debe realizar una revisión exhaustiva en esta resolución con el fin de evidenciar por qué el avalúo se redujo en los predios segregados.</p>	<p>Revisar las zonas homogéneas Se consultaron los registros de la Zonas Homogéneas con las que venía en el predio 0000000000050140000000000 ubicado en el municipio de Lebrija, y su comparación con las vigentes de la última actualización.</p>	1	<p>Se realizará informe detallado indicando por que la disminución en el avalúo catastral.</p>	100%	100%	100%	<p>Se observa Informe detallado indicando por que se da la disminución en el avalúo catastral, informando de las zonas físicas y geoeconómicas sobre las cuales geográficamente cruza cada predio, sus valores y las áreas, dando cumplimiento al producto esperado.</p>
AREA ADMINISTRATIVA								
3	<p>No Conformidad: Dentro de una muestra de 12 funcionarios y una vez verificadas las respectivas evaluaciones aportadas por el evaluador, se evidenció lo siguiente: Para el periodo comprendido entre el 01-feb-2022 al 31-jul-2022 se observó que toda la muestra fue evaluada fuera de los términos establecidos por la CNSC y directrices enviadas por la Subdirección de Talento Humano y para el periodo comprendido entre el 01-nov-2022 al 31-ene-2023 se evidenciaron 4 evaluaciones realizadas fuera de términos, incumpliendo El artículo 2.2.8.1.1 del Decreto 1083 de 2015 que define la Evaluación del Desempeño Laboral como una herramienta de gestión, al igual que los lineamientos establecidos por la CNSC mediante el sistema EDL-APP.</p>	<p>Realizar la debida concertación de compromisos y evaluación de desempeño en el tiempo estipulado.</p>	1	<p>Elaborar la concertación de compromisos durante el mes de enero de cada año, para hacer entregado sin vencimiento de términos.</p>	30%	30%	60%	<p>Se evidenció correo electrónico enviado por la DT Santander con fecha 18 de marzo de 2024, a la Subdirección de Talento Humano con los compromisos del periodo 2024-2025.</p>
		2	<p>Efectuar la evaluación del desempeño parcial en los tiempos correspondientes para cada semestre, entre las fechas siguientes: 01 de febrero al 31 de julio del 2023 y del 01 de agosto al 31 de enero del 2024.</p>	30%	30%	<p>Se evidenció en los soportes remitidos por la DT Santander la evaluación definitiva correspondiente a los dos semestres de la vigencia 2024.</p>		
		3	<p>Hacer la evaluación definitiva correspondientes a los dos semestres en la fecha comprendida del 01 de febrero 2023 al 31 de enero del 2024.</p>	40%	0%	<p>Se evidenció en los soportes remitidos por la DT Santander la concertación de compromisos correspondiente al periodo del 01/02/2024 al 31/01/2025, sin embargo no se evidencia la evaluación definitiva de desempeño laboral del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 31/01/2024.</p>		



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
4	<p>No Conformidad: En el marco de la auditoría interna y al verificar la gestión del proceso de Gestión Documental, se pudo evidenciar que existen aspectos críticos en el archivo documental existente en la sede antigua ubicada en la Calle 36 # 22-13 barrio Centro, se pudo observar un grado importante de deterioro de las cartas catastrales y fotografías aéreas que son responsabilidad de la dirección territorial y de las UOC que estaban a cargo de la misma, identificando un posible riesgo de pérdida de información documental por condiciones físicas y ambientales no adecuadas, de acuerdo con lo anterior se incumple la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación – AGN.</p>	Organizar el archivo de aerografías y cartografía con el fin de evitar el deterioro físico y facilitar la consulta del mismo.	1	Hacer la limpieza general en el archivo de la sede antigua ubicada en la Calle 36 # 22-13 barrio Centro.	40%	40%	100%	Se evidencio el registro fotográfico, del estado del archivo que contiene la información predial, documental y de almacén de la DT Santander, el cual se encontraba ubicado en la Calle 36 # 22-13 Barrio Centro, en el cual se observa la organización del inventario después de la intervención por parte de la DT.
			2	Ubicar las aerografías en mapotecas disponibles para estas.	30%	30%		Se observó la organización de cada una de las aerofotografías en las mapotecas según los registros fotográficos.
			3	Identificar las aerografías dentro de cada municipio y así mismo realizar el inventario correspondiente.	30%	30%		Se evidenció la organización de cada una de las aerofotografías en las mapotecas destinadas para tal fin según los registros fotográficos.
5	<p>No Conformidad: Realizando la trazabilidad de la gestión del servicio de transporte en cuanto al control y manejo administrativo y del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, a cargo del contador de la Dirección Territorial, se verifica que dichos servicios deben ser gestionados a través de la herramienta GLPI desde su solicitud, aprobación del servicio y cierre del caso en la misma herramienta. De acuerdo con lo anterior se evidencia que estos servicios no se registran a través de la herramienta del GLPI, incumpliendo el procedimiento "Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor" PC-SER-04 V.1 y "Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IGAC" PC-SER-05 V.1, vigentes desde el 19-05-2022.</p>	Realizar el registro a través del GLPI de la solicitud y aprobación del servicio de transporte.	1	Realizar los seguimientos en la herramienta GLPI de las solicitudes recibidas y radicadas por el área de conservación.	40%	40%	100%	Se observaron los archivos de solitudes de GLP, se recomienda a la Dirección Territorial seguir con esta buena práctica, la cual está establecida en el manual de procedimiento "Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor" PC-SER-04 V.1 y "Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IGAC" PC-SER-05 V.1, vigentes desde el 19-05-2022.
			2	Analizar y atender las solicitudes de préstamo de vehículos para las diferentes comisiones y así mismo informarlo al área encargada.	30%	30%		Se evidenciaron las solicitudes a través de GLPI y la relación de memorandos dentro del trámite para cada una de las comisiones de la DT.
			3	Archivar las solicitudes de préstamo de vehículos con su respectivo número de incidencia de acuerdo con las TRD vigentes.	30%	30%		Se evidenció la organización de las solicitudes de acuerdo al manuales de procedimientos establecidos.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
6	<p>No Conformidad: De acuerdo con el informe de la toma de inventario físico vigencia 2022, se evidencia que se presenta un alto riesgo por la pérdida, daño o hurto de bienes de la entidad, debido a las inconsistencias en la legalización y actualización de los inventarios a cargo de los funcionarios y contratistas, incumpliendo con el procedimiento "Ingreso y egreso de bienes" PC-INV-03 V.2 numeral 5.5. Inventarios..."Los servidores públicos y contratistas que tengan vínculo con la entidad y usen bienes de su propiedad, deben tener un inventario de los bienes devolutivos que les hayan sido entregados para el desarrollo de sus funciones u objetivos y deben cuidar y usar racionalmente los bienes que el Instituto entrega para la realización de las actividades".</p>	Levantamiento y toma físico del inventario asignado a la territorial.	1	Remitir circular con lineamientos toma física de inventario vigencia 2023.	20%	20%	100%	Se evidencio circular con radicado No.2619DTS-2023-0021544-IE001 Numero de Caso 733450, el cual dan los Lineamientos de Toma Física de Inventarios de la Territorial vigencia 2023
			2	Remitir a cada funcionario y contratista el reporte individual de inventario físico a cargo.	20%	20%		Se observó los inventarios individuales en servicio de cada uno de los funcionarios de la Dirección Territorial Santander firmados en el archivo adjunto
			3	Levantamiento y toma física de inventario.	20%	20%		Se evidencio mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2023, el envío del inventario individual a cada uno de las funcionarios de la Dirección Territorial, así mismo se validó el archivo en Excel con los datos de toma física de inventario de 2023.
			4	Elaborar informe final toma física de inventario.	20%	20%		Se observó memorando con números de casos 782095, 804134 dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre el levantamiento físico del Inventario 2023 e Inventarios Individuales.
			5	Informar mediante memorando remitido a la oficina de control interno disciplinario, los faltantes de inventario en la territorial.	20%	20%		Se evidenció memorando dirigido a la Oficina de Control Interno Disciplinario con número de caso 994452, con el Informe de faltantes de inventario de la Dirección Territorial Santander.
7	<p>Observación: En cuanto a la ejecución del plan de bienestar, se debe implementar un mecanismo de comunicación institucional para difundir o reportar este tipo de actividades, ya que el uso de la aplicación WhatsApp es un sistema de comunicación informal y de uso personal, la información esta desprotegida y quedan comprometida la confidencialidad y seguridad de la misma, generando un riesgo de seguridad de la información.</p>	Difundir y reportar las actividades de bienestar por los canales oficiales.	1	Convocar a los funcionarios para su participación en actividades de bienestar mediante correo electrónico.	50%	50%	100%	Se evidencio memorando con radicado 2619DTS-2023-0001978-IE, con número de caso 788074, sobre la solicitud de permiso por parte de la DT Santander, para realizar las actividades de Bienestar.
			2	Reportar la evidencia de las actividades realizadas en la territorial vía carpeta compartida en red.	50%	50%		Se observó pantallazo de solicitud de permiso para realizar las actividad de bienestar en la Dirección Territorial Santander desde el aplicativo SIGAC.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
8	Observación: Realizada la verificación de los contratos en la plataforma SECOP II en el módulo de ejecución de los contratos, el estado del plan de pagos de los mismos debe encontrarse en estado "pagado", de acuerdo con lo anterior se observa que los últimos tres pagos de cada uno de los contratos no cumplen con esta condición, por lo cual se hace necesario realizar seguimiento al estado del plan de pagos.	Realizar seguimiento y verificación del estado de plan de pagos de los contratos.	1	Realizar capacitación y retroalimentación a pagador, supervisores y contratistas sobre el manejo de secop II.	40%	40%	100%	Se evidenció en los soportes remitidos por la Dirección Territorial Santander, los registros de asistencia de fecha 12 septiembre de 2023, respecto de la capacitación y socialización del sistema SECOPII.
			2	Realizar el cambio de estado pagado de la totalidad de contratos vigentes en secop II.	30%	30%		Se evidenció en los soportes remitidos por la Dirección Territorial Santander el estado de pago de los contratos tramitados.
			3	Realizar verificación al estado de plan de pagos a efectos que la totalidad de contratos se encuentren en estado pagado.	30%	30%		Se evidenció en los soportes remitidos por la Dirección Territorial Santander, los pantallazos de los contratos tramitados en el sistema SECOPII, en estado pagado.
9	Observación: En cuanto a la gestión de la territorial para realizar el análisis de causas de las PQRSDf recibidas, el funcionario encargado realiza seguimiento a las mismas de manera mensual, pero no existe evidencia de ello, por tanto, de hace necesario que producto de estas reuniones se generen los respectivos soportes, compromisos y conclusiones, con el fin de identificar un posible riesgo de incumplimiento en los términos de ley..	Llevar un control de cada reunión de socialización de las PQRSDf mediante el formato de asistencia.	1	Realizar los seguimientos de las PQRSDf recibidas y radicadas en el aplicativo SIGAC de la Territorial Santander.	40%	40%	100%	Se observó el informe de PQRSDf, indicando la cantidad de solicitudes y respuestas, así como la justificación de los faltantes por tramite en campo.
			2	Analizar y atender las PQRSDf y así mismo remitiendo a cada dependencia correspondientes.	30%	30%		Se verificó correo electrónico, reportes, registro de asistencia de las PQRSDf, para un total de seis (6) archivos en aras de realizar los respectivas respuestas y descargue en la plataforma, SIGAC, para así mismo mejorar el indicador de oportunidad en la Dirección Territorial.
			3	Archivar las quejas y reclamos de acuerdo con las TRD vigentes.	30%	30%		Se observa correo electrónico, registro de asistencia y reporte de las PQRSDf, llevando el control de cada una de las solicitudes.
10	Oportunidad de Mejora: Se hace necesario que desde el proceso de Gestión Estratégica de Personas se realice un seguimiento a las temáticas y a los participantes a las capacitaciones, puesto que dichas temáticas que hacen parte del PIC 2022 son gestionadas desde el nivel central.	Mantener el enfoque en las funciones propias de la dirección territorial Santander, así como el fortalecimiento de las competencias de los servidores, mediante el PIC.	1	Realizar diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional, teniendo en cuenta los objetivos del plan estratégico institucional.	50%	50%	100%	Se evidenciaron registros de asistencia por las capacitaciones realizadas en la Dirección Territorial, así mismo se recomienda que la DT, realice las solicitudes de capacitación y así mismo la programación de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación.
			2	Realizar seguimiento al personal de la territorial que asiste a las capacitaciones virtuales que hacen parte del PIC.	50%	50%		Se evidencio registro de asistencia de capacitaciones a los funcionarios en temas lúdicos.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
11	<p>Oportunidad de Mejora: En cuanto al informe de actividades presentado por el contratista, se recomienda que en el mismo se relacionen todas las obligaciones contractuales descritas en el respectivo contrato, así no se ejecuten en el periodo objeto del pago, y en el acta de supervisión relacionar únicamente las obligaciones ejecutadas en el mismo.</p>	Adelantar adecuada supervisión de los contratos.	1	Realizar reunión con los supervisores de contratos a efectos de recordar la inclusión de la totalidad de obligaciones contractuales en el informe de actividades.	50%	50%	100%	Se evidenció registro de asistencia por la capacitación y socialización del sistema SECOP II, donde se reiteró entre otras, la obligación de registrar cada una de las actividades contractuales, en los informes mensuales.
			2	Realizar seguimiento a los contratos respecto al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.	50%	50%		Se evidenciaron los archivos con el estado pagado de los contratos en la plataforma SECOPII.
AREA FINANCIERA								
12	<p>No Conformidad: En el proceso de financiera no se evidencia la depuración de dos (2) partidas conciliatorias importantes provenientes del Banco Popular cuenta No. 110-480-00214-6, que ha venido registrando mayores valores en extracto pendientes en libros, durante más de 4 años por valor de \$232.000 y \$2.129.700 respectivamente, lo que representa incumpliendo al procedimiento "Conciliaciones Bancarias" PC-CON- 03 V.1, el cual establece la realización de conciliaciones bancarias, con el fin de "asegurar que la información contable este correctamente reflejada mediante las partidas con diferencias entre saldos bancarios y registros contables del activo".</p>	Depurar las partidas de bancos, pendientes por registrar en libros.	1	Informar a la oficina de control interno disciplinario, mediante memorando, el pago de intereses de mora por cancelación extemporánea seguridad social octubre de 2018.	50%	50%	100%	Se evidencia el cumplimiento de la actividad programada, con la visualización del radicado No. 1500 OCID-2023-0001056-IE -001 Caso 744923 del 2 de agosto del 2023, adjuntando adicionalmente tres documentos PDF con los soportes de origen y correo electrónico demostrando la trazabilidad de información, solicitudes y consultas.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
			2	Solicitar mediante memorando remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera, la inclusión de estas partidas en el próximo comité de sostenibilidad contable.	50%	50%		Se evidencia el cumplimiento de la actividad programada con la visualización de los correos internos y su trazabilidad así: Radicado No. 3200 SAF-2023-0001566-IE -001 Caso 7049 del 08 de agosto del 2023 "solicitud Inclusión en comité técnico de sostenibilidad contable, partidas pendientes por depurar en la Territorial", radicado No. 3200 SAF-2023-0001566-IE -001 Caso 749072 del 15 de septiembre del 2023, "respuesta a solicitud depuración en comité de sostenibilidad, radicado No. 2619 DTS-2023-0001980-IE -001 Caso 749072 del 22 de septiembre de 2023, "respuesta a memorando 3200 SAF-2023-0001566-IE", radicado No. 2619 DTS-2023-0002036-IE Caso 887679 de 10 de noviembre del 2023, "fecha comité de sostenibilidad contable", radicado No. 2619 DTS-2023-0002112-IE -001 Caso 928931 del 19 de diciembre del 2023, Adicionalmente se identifican dos 2 archivos Excel denominados "Consulta Comprobante Contable ajuste partidas 232.000 y 2.129.700 respectivamente, registro SIIF nación de las partida correspondientes NTC 261-76980/81 y 3 copias de correos en PDF que refieren la invitación a la "CONVOCATORIA COMITÉ SOSTENIBILIDD CONTABLE DIC 28/2023" reprogramación de enero 4 de 2024, soportes para tramite de registro contables y solicitud copia de acta del comité de sostenibilidad.
13	No Conformidad: Se evidencia la falta de aplicación del procedimiento de legalización de viáticos, de acuerdo con los registros observados en la cuenta definida como "otras cuentas por cobrar", que no presenta ajuste en las conciliaciones desde la vigencia 2018, presentando incumpliendo al procedimiento "Gestión de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional" PC-CON- 01 V.2, el cual establece la	Depurar las cuentas por cobrar, por legalización de viáticos y gastos de comisión.	1	Informar a la oficina de control interno disciplinario, mediante memorando, los viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar por el exfuncionario Frank Alexander Galvis Castillo.	50%	50%	100%	Se evidencia el cumplimiento de la actividad programada con la visualización del radicado No. 1500 OCID-2023-0001057-IE -001 Caso 744973 del 2 de agosto del 2023, adjuntando adicionalmente tres documentos PDF con los soportes de origen y correos electrónicos que ilustran la trazabilidad de información enviada , solicitudes y consultas hechas con la finalidad de resolver la legalización oportunamente.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
	legalización de viáticos y gastos de comisión..		2	Solicitar mediante memorando remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera, la inclusión de esta partida en el próximo comité de sostenibilidad contable.	50%	50%		Se evidencia el cumplimiento de la actividad programada con la visualización seis (6) correos Internos que incluyen solicitudes de inclusión de las partidas en el próximo comité de sostenibilidad contable, adjuntando la trazabilidad de información, en cinco (5) documentos adicionales que soportan el registro de las partidas pendientes.
14	<p>No conformidad: Se evidenció incumplimiento de la norma al sistema general de causación, principio contable de realización en el manejo de los controles a los bienes de propiedad, planta y equipos de la Dirección Territorial Santander, al no verse reflejado el predio identificado con matrícula inmobiliaria 300-52765, según anotación No. 20 de fecha 21-09-2015 sustentada en Resolución 84 del 2015-08-25 donde se especifica "MODO DE ADQUISICION TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO, DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - A: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI-IGAC", de conformidad con el Certificado de Tradición y Libertad expedido el 18-01-2023. Dado que la cuenta 1.6.40 "Edificaciones" del Balance General, no reconoce el hecho mercantil en la contabilidad, los estados financieros se alejan de la realidad económica tanto de la Territorial como del resultado consolidado de la Entidad.</p> <p>Adicionalmente se observa incumplimiento a lo establecido en P20300-01/17.V7 "Manual de Procedimiento Procesos Contables" páginas 3 y 4 que establece realizar oportunamente la causación de los ingresos a fin de que estos queden registrados contablemente con la fecha en que ocurrieron los hechos económicos.</p>	Reconocer el inmueble de la sede actual de la territorial Santander, como activo del Instituto	1	Informar a la secretaria general en sede central, que el edificio de la sede actual de la territorial, no se encuentra incluido como activo en el balance general	100%	100%	100%	Se evidencia el cumplimiento de la actividad programada con la visualización los correos Internos respectivos identificados así: (radicado No.3000SECG-2023-0007050-IE -001 Caso 749073 del 08 de agosto de 2023, radicado No.2619DTS-2023-0002000-IE -001 Caso 816702 del 10 de octubre de 2023), adjuntando adicionalmente la respuesta con Radicado No.3000SECG-2023-0000301-IE Caso 749073 del 12 de febrero de 2024 y 2 documentos PDF con documentos soportes para tramite de registro contable y correo electrónico, con la trazabilidad de información.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
15	<p>Observación: Es necesario hacer controles previos al archivo definitivo de los documentos de conformidad con el procedimiento PC-PRE-01 "firmas requeridas de los responsables". En la auditoría se pudo observar la falta de firmas por parte del Director y la Contadora en la revisión de la solicitud del CDP #4323 por \$ 102.843.316 y la obligación No.16923 correspondiente al mes de abril 2023, ubicadas en "carpeta soportes sueldos"; situación que fue subsanada de inmediato por los responsables.</p>	<p>Verificar que los documentos registren las firmas de los responsables, antes de realizar el pago y archivo de la información.</p>	1	<p>Revisar que los CDP antes de ser archivados, se encuentren debidamente firmados por el director territorial</p>	40%	40%	100%	<p>De conformidad con la evidencia suministrada y cargada en el Drive, se observa certificado de disponibilidad presupuestal #4323, del 21 abril de 2023, debidamente firmado por el responsable, cumpliendo con el producto esperado para la actividad.</p>
			2	<p>Revisar que las obligaciones antes de ser pagadas y archivadas, se encuentren debidamente firmadas por la funcionaria responsable de la contabilidad en la territorial.</p>	50%	50%		<p>De conformidad con la evidencia suministrada y cargada en el Drive, se observa registro presupuestal obligación #16923, correspondiente a abril de 2023 con afectación a gastos de personal Nación CSF, debidamente firmado por el responsable, cumpliendo con el producto esperado para la actividad.</p>
			3	<p>Socializar el procedimiento PC-PRE-01 "firmas requeridas de los responsables" en la territorial.</p>	10%	10%		<p>Se evidencia el cumplimiento de la actividad programada con la visualización del correo electrónico del 24 de mayo de 2024, denominado "Socialización documento PC-PRE_01", mediante el cual formalmente se difunde el procedimiento, haciendo énfasis las firmas requeridas por parte de los responsables.</p>
16	<p>Oportunidad de Mejora: De acuerdo con las observaciones plasmadas en la ejecución del formato FO-CON-PC03-01 periodo a periodo, se debe promover oficialmente a comité de sostenibilidad contable, la inclusión de cada uno de los casos neurálgicos e impostergables del área financiera que atañen a la Territorial Santander lo antes posible con el ánimo de obtener soluciones inmediatas.</p>	<p>Solicitar inclusión de partidas pendientes por depurar, en comité técnico de sostenibilidad contable.</p>	1	<p>Solicitar mediante memorando remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera, la inclusión en el comité de sostenibilidad contable de las partidas pendientes por depurar en bancos</p>	100%	100%	100%	<p>Se evidencia el cumplimiento de la actividad programada con la visualización de los correos internos y su trazabilidad así: Radicado No. 3200 SAF-2023-0001566-IE -001 Caso 7049 del 08 de agosto del 2023 " solicitud Inclusión en comité técnico de sostenibilidad contable, partidas pendientes por depurar en la Territorial", radicado No. 3200 SAF-2023-0001566-IE -001 Caso 749072 del 15 de septiembre del 2023, " respuesta a solicitud depuración en comité de sostenibilidad, radicado No. 2619 DTS-2023-0001980-IE -001 Caso 749072 del 22 de septiembre de 2023, "respuesta a memorando 3200 SAF-2023-0001566-IE", radicado No. 2619 DTS-2023-0002036-IE Caso 887679 de 10 de noviembre del 2023, "fecha comité de sostenibilidad contable", radicado No. 2619 DTS-2023-0002112-IE -001 Caso 928931 del 19 de diciembre del 2023.</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
ÁREA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN								
17	<p>No Conformidad: Realizando el ejercicio de auditoría se pudo evidenciar que hace 8 años no se realizan los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos por parte de la D.T, lo anterior de acuerdo con las siguientes situaciones y riesgos: la UPS se encuentra sin baterías y no cumple con la condición de backup en caso de apagado eléctrico, scanner sin funcionar y otros donde al momento de generar escaneados los documentos no son legibles y las hojas se manchan con la tinta, lo cual lleva a realizar esta actividad con los dispositivos personales (celulares) no controlados, así mismo se está generando una mala práctica habitual por parte del personal, promoviendo un riesgo de seguridad, confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información.</p>	<p>Desde el día 22 de Septiembre del año 2021 se ha solicitado a Sede Central a la Dirección Tecnologías y Comunicaciones y la respuesta ha sido: " Dando alcance al correo que antecede, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se permite manifestar que en el momento no contamos con recursos que apalanquen la compra de las baterías para la UPS, sin embargo se harán las gestiones con el fin de exponer la necesidad para tenerlas en cuenta cuando sea asignado un presupuesto para atender dicha necesidad." Lo mismo para mantenimiento de equipos impresoras y scanner.</p>	1	Volver a insistir con la asignación de recursos por parte de la Dirección Territorial de Santander.	30%	30%	100%	La evaluación ha confirmado que las baterías recibidas e instaladas coinciden con los requisitos especificados. Este proceso no solo valida el cumplimiento de la actividad, sino que también garantiza que las especificaciones técnicas y las normativas acordadas en el contrato se han respetado
		<p>En reunión mesa de trabajo Tecnología Direcciones Territoriales, realizada los días 25 y 26 de julio 2023, se informó que las ups marca APC, que es el caso Territorial Santander por tener más de 15 años de funcionamiento, deben ser reemplazadas por nuevas y en consecuencia no se les va a realizar mantenimiento por este año 2023 mientras se realiza el proceso de compra.</p>	2	La Sede Central informa que la UPS no se puede realizar mantenimiento por obsolescencia, por tal motivo se establece que para la vigencia 2024 se realizara el proceso de compra para reemplazarla.	70%	70%		Las evidencias suministradas han sido validadas. En primer lugar, se ha revisado el contrato relacionado con el cambio de las baterías de la UPS. Para asegurar la exactitud, se ha comparado la cantidad, la marca y el número de serie de cada batería especificadas en el contrato con las evidencias presentadas. Esta comparación se ha realizado con el objetivo de verificar que las baterías instaladas cumplen con los términos acordados en el contrato y que de cierta manera se está cumpliendo con la actividad planteada.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

No.	HALLAZGO	ESTRATEGIA	#	ACTIVIDADES	% PESO ACTIVIDAD	% EVALUADO	% CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
18	No Conformidad: En el proceso de los sistemas, se evidencia el riesgo en la continuidad del servicio de red y disponibilidad de la información, debido al acceso no controlado a las estaciones (servidores, rack), esto ocurre por la falta de aire acondicionado o una ventilación adecuada en el sitio mencionado; así mismo ocurre con la estación eléctrica en la cual puede ocurrir un accidente no controlado por las altas temperaturas en el ambiente y la falta de ventilación.	Está en ejecución el contrato 2744 de 2023, para realizar el mantenimiento correctivo e instalación de aires acondicionados de los dos cuartos donde se encuentran los racks comunicaciones, con lo cual se evita dejar abiertas las puertas para su ventilación	1	Verificar del pleno funcionamiento de aires acondicionados en estas áreas.	100%	100%	100%	se verifica el adjunto del contrato, que tiene como objetivo asegurar la operación óptima de los sistemas de climatización, establece las directrices necesarias para mitigar el riesgo asociado al mal funcionamiento de los aires acondicionados. La evaluación se ha centrado en confirmar que el contrato está en plena vigencia y que se están cumpliendo todas las cláusulas y condiciones estipuladas para garantizar el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los equipos
19	Observación: Es necesario realizar la programación y revisión de la red e internet por parte de la sede central área de Gestión de tecnologías de la Información para buscar mejorar y acondicionar la red, ya que se presenta mucha lentitud e intermitencia la cual ocasiona retrasos y muchas veces pérdida de la información que se lleva gestionado, ejemplo tramites en la herramienta SIGAC, tramites en el SNC, entre otras..	La empresa Claro realizó la instalación de la fibra óptica del canal de datos de backup el día 15 de Diciembre 2021.	2	Instalación canal de datos de backup	100%	0%	0%	La evaluación de la evidencia en un plan de auditoría debe basarse en información actual y relevante que permita verificar el cumplimiento de los requisitos y la resolución de las no conformidades. Dado que el correo electrónico en cuestión corresponde a un período anterior a la auditoría integral y no proporciona una visión actualizada, no puede ser utilizado como base para validar la observación detectada.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					90,53 %			

CONCLUSIONES

- Al evaluar el plan de mejoramiento suscrito entre la Dirección Territorial Santander y la Oficina de Control Interno, se concluye que las estrategias y actividades implementadas en el mismo, dan como resultado un cumplimiento del **90,53 %**.
- Se determina como fortaleza de la dirección territorial el compromiso de atender las estrategias y actividades planteadas y la aplicación de correctivos que aseguran la mejora continua en cada uno de los procesos.
- Es de resaltar el compromiso, disposición y entrega oportuna de la documentación requerida para el desarrollo del ejercicio auditor por parte de la Dirección Territorial.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER - VIGENCIA 2023

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto 648 de 20171, emite las siguientes recomendaciones:

- Es importante seguir fortaleciendo acciones que permitan la mejora continua de la gestión en la dirección territorial y de esta forma contribuir al cumplimiento de la misión institucional.
- Se recomienda implementar acciones para el cumplimiento del total de las actividades, que conlleven a mejorar el porcentaje obtenido en el seguimiento de las estrategias.
Realizar campañas de socialización de los procesos a cada uno de los servidores públicos, logrando fortalecimiento en el desarrollo de sus actividades, autocontrol y trabajo en equipo de las mismas.
- Dar continuidad a la gestión realizada por la Dirección Territorial, frente a las necesidades relacionadas con los hallazgos identificados en la auditoría integral vigencia 2023.
- Para la implementación de próximos planes de mejoramiento, solicitar apoyo a sede central (enlace Oficina Asesora de Planeación) para su formulación, identificando estrategias y actividades que permitan eliminar las causas raíz que generaron los hallazgos.
- Se recomienda continuar implementando acciones encaminadas a mejorar la gestión misional de la Dirección Territorial con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Firma

ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)